

SS

Cuentar que en ella se mandan, y temar que sea
concerniente à la suposición de los ^{III} Cavildos
Eclesiastico y secular, ò à la de las Personas que
tienen reputación por sus Comisarij; y para que
conste ponemos esta Diligencia en el presente
Libro que se nos envió por el V. Excmo. Padre Puxó,
quien la firmó de que somos fe = D. Francisco
Oliva y Texuel: secretario = D. Juan Antonio
Texero: secretario = Pedro Mexero Benavente. —

Estando en el Santo Hospital de la Purí-
sima concepción, y San Antonio, orden de nra.
Padre San Juan de Dios de la Ciudad de Loxca,
à treze dias del mes de Octubre de mil setecien-
to ochenta y ocho: se juntaron en la Tenda
Puxal los señores Comisarios nombrados por
los n. ^{III} Cavildos Eclesiastico, y secular como
Patronos de el, conbienio à saver el Doctor Don
Domingo Martínez Illercas, y Don Patricio Pe-
rez Menduina, Canonicos de la Imprime Cole-
gia Colegial de señores San Patricio, y los señores
Marques de Dubria, y D. Andres Texera Gon-
zales, Defensores perpetuos de esta n. n. y m. l.